

LA REGLA
DEL
ORDEN FRANCISCANA SEGLAR

Traducción aprobada por los Ministros generales franciscanos
en su reunión de 19 de marzo., 1979

CARTA de los cuatro Ministros generales

De la familia franciscana

A los hermanos y hermanas de la OFS, con motivo de la concesión de la norma aprobada por ellos por la Santa Sede

Con alegría les informamos que la Santa Sede, por medio de la carta apostólica *Seraphicus Patriarca*, fecha 24 de junio, 1978 y “bajo el anillo del Pescador,” ha aprobado el artículo revisado de la Orden Franciscana Seglar que abroga y toma el lugar de la regla anterior de Papa Leo XIII.

Es al Papa Pablo VI que se debe este regalo espléndido, que él concedió poco antes de abandonar esta tierra. Te quería. Muchas veces, de hecho, demostró su amor por la OFS y dirigido a usted inolvidables palabras, ya que en junio de 1968 y en 1971 con motivo del 750 aniversario de *Memoriale propositi*.

Desde el 7 de marzo de 1966 cuando la SC de Religiosos concedió el permiso para comenzar la actualización de la legislación de la OFS, el viaje ha sido largo y arduo.

Deseamos subrayar la labor realizada por los hermanos y hermanas y por las fraternidades a través de los Consejos Nacionales, a **través de publicaciones tales como *Estilo de vida y viajes*, y por el trabajo incansable de la Presidencia del Consejo Internacional desde su creación en 1973.**

Dicho trabajo fue de primordial importancia en la búsqueda de los caminos del Espíritu y más eficaz en el reconocimiento de la presencia y la vitalidad del carisma franciscano en el pueblo de Dios en nuestros días.

La regla que le presentamos hoy no es solamente el fruto de este trabajo. La Iglesia relega a usted como norma de vida.

Nótese primero su contenido evangélico; la bienvenida al mensaje franciscano que contiene y la orientación que se ofrece en vivir según el santo Evangelio.

La esperanza de la renovación depende a su regreso a los orígenes ya la experiencia espiritual de Francisco de Asís y de los hermanos y hermanas de penitencia que recibieron de él su inspiración y guía. Esto es lo que explica la inclusión de la *Carta a los fieles (recensio antes)* como prólogo, así como las constantes referencias a la enseñanza y ejemplo de San Francisco. Esta renovación también depende de la apertura al Espíritu en los signos de los tiempos.

Con el apoyo de esta fundación, usted debe poner en práctica la invitación de la Regla de ser creativo y ejercer la corresponsabilidad.

Esta creatividad, en ciertos casos, debe expresarse en las formas de estatutos. De hecho, el número 3 de la norma establece como norma general: “Su aplicación será hecha por las Constituciones generales y los estatutos particulares.”

Nosotros, los Ministros franciscana, con todos nuestros hermanos están siempre dispuestos y abiertos para ofrecerle toda nuestra ayuda para que podamos caminar juntos en el camino del Señor.

Con estos sentimientos, tenemos el placer de presentar el artículo revisado de la OFS a la Presidencia del Consejo Internacional ya través de este Consejo a todos los franciscanos seglares que recibirán como norma de vida.

Roma 4 de octubre., 1978

Fr. Constantino Koser, OFM, Min. El general Fr. Vitale M.
Bonmarco, OFM Conv., Min. El general Fr. Pascual Rywalski,
OFMCap., Min. El general Fr. Roland Faley, TOR, Min. Gen.

La Regla de la OFS

está aprobado y confirmado

Papa Pablo VI

En recuerdo perpetuo - El Seráfico Patriarca San Francisco de Asís, durante su vida e incluso después de su muerte hermosa, no sólo atrajo a muchos a servir a Dios en la familia religiosa fundada por él, pero también señaló a numerosos miembros de los laicos para entrar en sus comunidades sin dejar de ser en el mundo en la medida de lo posible. Por otra parte, para usar las palabras de nuestro predecesor Pío IX: "Parece. . . que nunca había nadie en quien no brilló con mayor intensidad y que se parecía más a la imagen de **Jesucristo y de la forma de vida evangélica de Francisco. De acuerdo con el que se denomina *Heraldo del Gran Rey*, fue aclamado razón como *otro Cristo* para él se presentó a sus contemporáneos y para los siglos futuros como Cristo volvió a la vida. En consecuencia, aún vive como tal a los ojos de los hombres y seguirá viviendo para todas las edades por venir.**"(Enc. *Rite Expiatis*, 30 de abril de, 1926: AAS 18, 1936, p. 154). Estamos contentos de que el "carisma franciscano" en la actualidad sigue siendo una fuerza para el bien de la Iglesia y la comunidad humana, a pesar de la infiltración de doctrinas y tendencias que alienan a las personas de Dios y de las realidades superiores. Con iniciativa loable y de común acuerdo con las cuatro familias franciscanas se han esforzado durante diez años para preparar una nueva Regla de la Tercera Orden Franciscana Seglar, o como se le llama ahora, la OFS. Esto era necesario debido a las nuevas condiciones de los tiempos y debido a la enseñanza y el aliento trató propuesta por el Concilio Vaticano II. Por lo tanto, los amados hijos, los cuatro Ministros generales de la Orden Franciscana, han solicitado que aprobamos la Regla que se nos presenta. Siguiendo el ejemplo de algunos de nuestros predecesores, el último de ellos el Papa León XIII, hemos decidido voluntariamente a conceder su petición. De esta manera, con la confianza de que la forma de vida predicada por aquel hombre admirable de Asís va a obtener un nuevo impulso y florecerá vigorosamente. Después de haber consultado con la Sagrada Congregación para los Institutos religiosos y seculares, que ha examinado con diligencia y evaluado cuidadosamente el texto, aprobamos y confirmamos con nuestra autoridad apostólica y sancionar la Regla de la Orden Franciscana Seglar, a condición de que está de acuerdo con la copia en los archivos de la Sagrada Congregación para los Institutos religiosos y seculares, que comienza con las palabras "la familia franciscana" y terminando con "de acuerdo con las normas de las Constituciones." por la presente y nuestra autoridad apostólica, que anula la regla anterior de lo que antes se conocía la Tercera Orden franciscana.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 24 de junio de 1978, el año 16 de nuestra pontificado.

John cardenal Villot
Secretario de Estado.

Prólogo: Exhortación de San Francisco a los hermanos y hermanas de la Penitencia

En el nombre del Señor!

Capítulo uno

De los que hacen penitencia

Todos los que aman al Señor con todo el corazón, con toda el alma y la mente, con todas sus fuerzas (cf. *Mk. 12,30*) y amen a sus vecinos como a sí mismos (cf. *monte 22,39*) y odian a sus cuerpos con sus vicios y pecados, y recibir el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor Jesucristo, y producen frutos dignos de penitencia.

Oh, qué feliz y bendita son estos hombres y mujeres cuando hacen estas cosas y perseverar en ellos, ya que "el espíritu del Señor descansará sobre ellos" (cf. *Es. 11,2*) y él hará "a su habitación y morada entre ellos" (cf. *Jn. 14,23*), y ellos son los hijos del Padre celestial (cf. *monte 5,45*), cuyas obras hacen, y son esposos, hermanos y madres de nuestro Señor Jesucristo (cf. *monte 12,50*). Estamos cónyuges, cuando por el Espíritu Santo, el alma fiel se une con nuestro Señor Jesucristo, somos hermanos cuando cumplimos "la voluntad del Padre que está en los cielos" (*monte 12,50*). Somos madres, cuando lo llevamos en el corazón y el cuerpo (cf. *1 Cor. 6,20*) a través del amor y una divina

conciencia pura y sincera; damos a luz a él a través de una vida santa que debe dar luz a los demás con el ejemplo (cf. *monte 5,15*).

Oh, cuán glorioso es tener un gran y Santo Padre en el cielo! Oh (cuán glorioso es) para tener una hermosa y admirable tal esposo, el Santo Paráclito.

Oh, (cuán glorioso es) para tener un tal hermano y un tal hijo, querido, amado, humilde, pacífico, dulce, adorable, y deseable por encima de todo: Nuestro Señor Jesucristo, que dio su vida por sus ovejas (cf. *Jn. 10,15*) y oró al Padre diciendo:

"Oh Padre santo, protégelos con su nombre (cf. *Jn. 17,11*) los que me diste del mundo. Ellos eran tuyos y me los diste a mí (*Jn. 17,6*). He confiado a ellos el mensaje que se me ha confiado y que lo recibí. Ellos han sabido que en verdad salí de ti, han creído que eras tú el que me ha enviado. Para estos ruego, no por el mundo (cf. *Jn. 17,9*). Bendigo y consagro ellos, y me consagro por ellos. No ruego sólo por éstos; Ruego también por los que han de creer en mí por la palabra (cf. *Jn. 17,20*) que pueden ser santo por ser uno como nosotros (cf. *Jn. 17,11*). Y deseo, Padre, para tenerlos en mi empresa en la que estoy de ver esta gloria de la mina en su reino (cf. *Jn. 17,24; monte 20,21*)."

Capítulo dos

De los que no hacen penitencia

Pero todos aquellos hombres y mujeres que no están haciendo penitencia y no reciben el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor Jesucristo, y viven en vicios y pecado y entregarse a malos deseos y los malos deseos de la carne, y no observan lo que han prometido al Señor, y son esclavos del mundo, en sus cuerpos, por los deseos carnales y las ansiedades y preocupaciones de la vida (cf. *Jn. 8,41*); esclavos del diablo, cuyos hijos son y cuyas obras hacen.

Estos son ciegos, porque no ven la luz verdadera, nuestro Señor Jesucristo; no tienen la sabiduría espiritual, ya que no tiene al Hijo de Dios, que es la verdadera sabiduría del Padre. En cuanto a ellos, se dice, "Su habilidad fue tragado" (*PD. 107,27*) y "malditos son aquellos que se apartan de tus mandatos" (*PD. 119,21*). Que ven y reconocen, saben y hacen cosas malas y con conocimiento destruyen sus propias almas.

Ves, que son ciegos, engañados por sus enemigos, el mundo, la carne y el diablo, porque es agradable para el cuerpo para el pecado y es amargo para ponerlo al servicio de Dios, porque todos los vicios y pecados salen y "proceder del corazón del hombre", como dice el Señor en el Evangelio (cf. *Mk. 7,21*). Y que no tienen nada en este mundo y en el siguiente, y que pensó iba a poseer las vanidades de este mundo durante mucho tiempo.

Pero usted ha sido engañado, para el día y la hora se llega a la cual le da ningún pensamiento, y que no conoce y de la que usted es ignorante. El cuerpo crece enfermo, se acerca a la muerte, y por lo que tiene una muerte amarga, y no importa dónde o cuándo o cómo el hombre muere, en la culpa del pecado, sin penitencia o satisfacción, a pesar de que puede hacer que la satisfacción, pero no lo hace;

El diablo arrebató el alma de su cuerpo con tanta angustia y tribulación que nadie puede saberlo sino aquel que lo padece, **y todos los talentos y poder y "conocimiento y sabiduría" (2 Chr. 1,12), que pensaban que habrían serán quitado de ellos (cf. Lc. 8,18; Mk. 4,25), y que salen de sus bienes a los familiares y amigos que toman y dividen y decir después: "Maldito sea su alma porque él nos podría haber dado más, podría haber adquirido más de lo que hizo."** Los gusanos se comen el cuerpo y por lo que han perdido el cuerpo y el alma durante este breve siglo, e irán al infierno, donde serán atormentados sin fin.

Todos aquellos en cuyas manos esta carta haya entrado nos preguntamos en la caridad que es Dios (cf. Jn. 4,16) a aceptar amablemente y con amor divino las odoríferas palabras de nuestro Señor Jesucristo citados anteriormente. Y dejar que aquellos que no saben leer, escuchar cómo se leen a ellos.

Y que los mantienen en su mente y llevarlas a cabo, de una manera santa hasta el final, porque son "espíritu y vida" (Jn. 6,64).

Y el que no quiere hacer esto tendrá que hacer "una cuenta en el día del juicio" (cf. monte 12,36) ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo (cf. ROM. 14,10).

Traducido por Marion A. Habig, OFM

Capítulo Uno La OFS¹

1. La familia franciscana, como una entre muchas familias espirituales, suscitadas por el Espíritu Santo en la Iglesia², a todos aquellos miembros del Pueblo de Dios - laicos, religiosos y sacerdotes - que reconocen que están llamados a seguir a Cristo en los pasos de San Francisco de Asís³.

En maneras y formas diversas, pero en comunión vital entre sí, tienen la intención de hacer presente el carisma del común Seráfico Padre, en la vida y misión de la Iglesia⁴.

2. La OFS tiene un lugar especial en este círculo familiar. Es una unión orgánica de todas las fraternidades católicas, esparcidas por el mundo y está abierta a todos los grupos de los fieles. En estas fraternidades los hermanos y hermanas, impulsados por el Espíritu, alcanzar la perfección de la caridad en su estado seglar. Por su profesión se comprometen a vivir el Evangelio a la manera de San Francisco con la ayuda de esta regla aprobadas por la Iglesia⁵.

3. La Regla, después *Memoriale propositi* (1221) y las normas aprobadas por los Sumos Pontífices Nicolás IV y León XIII, se adapta la Orden Franciscana Seglar a las necesidades y expectativas de la Santa Iglesia en las condiciones de los tiempos. Su interpretación pertenece a la Santa Sede y su aplicación se hará por las Constituciones Generales y los estatutos particulares.

Capítulo Dos El

modo de vida

4. La Regla y la vida de los franciscanos seculares es ésta: guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo siguiendo el ejemplo de San Francisco de Asís, que hizo de Cristo el inspirador y centro de su vida con Dios y la gente⁶.

Cristo, el don del amor del Padre, es el camino a él, la verdad en la que el Espíritu Santo nos guía, y la vida que él ha venido a traer abundantemente⁷.

Los franciscanos seculares dedicarse asiduamente a la lectura del Evangelio, y pasen del Evangelio a la vida y la vida al Evangelio⁸.

5. Franciscanos seculares, por lo tanto, debe tratar de encontrar a la persona viviente y operante de Cristo en sus hermanos y hermanas, en la Sagrada Escritura, en la Iglesia y en la actividad litúrgica. La fe de San Francisco, que a menudo decía "Nada veo corporalmente del altísimo Hijo de Dios en este mundo, excepto su santísimo cuerpo y sangre", debe ser la inspiración y el patrón de su vida eucarística.

6. Han sido hechos miembros vivos de la Iglesia al ser sepultados y resucitados con Cristo en el bautismo; que han sido más estrechamente vinculados por la Profesión. Por lo tanto, háganse testigos e instrumentos de su misión entre los hombres, anunciando a Cristo con la vida y la palabra.

¹ También conocido como la Fraternidad Franciscana Seglar o, su designación anterior, la Tercera Orden Franciscana, con las iniciales TOF

² Vaticano II. Const. sobre la Iglesia, 43

³ Pío XII, Discurso a los Terciarios, 07/01/1956

⁴ El Vaticano II, Decreto sobre el Apostolado de los Laicos, 4

⁵ Poder. 702,1 [314]

⁶ *1 Celano* 18115

⁷

Jn. 3,16; 14,6

⁸ El Vaticano II, Decreto sobre el Apostolado de los Laicos, 30

Llama como San Francisco a reconstruir la Iglesia e inspirado por su ejemplo, dejar que ellos se dediquen con energía para vivir en plena comunión con el Papa, obispos y sacerdotes, la promoción de un diálogo abierto y confiado de creatividad apostólica ⁹.

7. Unidos por su vocación como "hermanos y hermanas de penitencia" ¹⁰, y motivado por la dinámica del Evangelio, conformen su modo de pensar y de obrar al de Cristo, por medio de un radical cambio interior que el mismo Evangelio llama "conversión". La fragilidad humana hace que sea necesario que esta conversión se lleva a cabo diariamente ¹¹.

En este camino de renovación, el Sacramento de la Reconciliación es signo privilegiado de la misericordia del Padre y la fuente de la gracia ¹².

8. Como Jesucristo fue el verdadero adorador del Padre, así que vamos a la oración y de la contemplación el alma del propio ser y del hacer ¹³.

Participen de la vida sacramental de la Iglesia, sobre todo la Eucaristía. Que unan en la oración litúrgica en una de las formas propuestas por la Iglesia, revivir los misterios de la vida de Cristo.

9. La Virgen María, humilde sierva del Señor, siempre atenta a sus palabras ya todas. Ella fue para San Francisco centro de indecible amor y declarada Protectora y Abogada de su familia ¹⁴. Los franciscanos seculares expresar su ardiente amor hacia Ella por la imitación de su entrega y al orar fervientemente y con confianza ¹⁵.

10. Uniéndose a la obediencia redentora de Jesús, que sometió su voluntad a la del Padre, cumplan fielmente las obligaciones propias de sus diversas circunstancias de la vida ^{dieciséis}. Y sigan a Cristo, pobre y crucificado, testimonio de él, incluso en las dificultades y persecuciones ¹⁷.

11. Confiado en el Padre, Cristo escogió para sí y su madre una vida pobre y humilde ¹⁸, a pesar de que él valoraba creado atenta y amorosamente. Vamos a los franciscanos seculares han de buscar un espíritu adecuado de desprendimiento de los bienes terrenos, simplificando las propias necesidades materiales. Que sean conscientes de que de acuerdo con el Evangelio, de ser administradores de los bienes recibidos en beneficio de los hijos de Dios. Así, en el espíritu de las Bienaventuranzas ^{diecisiete}, y como peregrinos y extranjeros en su camino hacia la casa del Padre, ellos deben tratar de purificar el corazón de toda tendencia y deseo de posesión y de ¹⁹.

12. Testigos de los bienes por venir y obligado a adquirir la pureza del corazón debido a la vocación que han abrazado, se harán libres para amar a Dios y sus hermanos y hermanas ²⁰.

13. Como el Padre ve en cada persona los rasgos de su Hijo, el primogénito de muchos hermanos y hermanas ²¹, por lo que los franciscanos seculares con un espíritu afable y cortés aceptar todas las personas como un don del Señor e imagen de Cristo ²².

Un sentido de comunidad se hará felices y dispuestos a identificarse en igualdad de condiciones con todas las personas, especialmente con los más humildes para los cuales se esforzarán en crear condiciones de vida dignas de criaturas redimidas por Cristo ²³.

⁹ Pablo VI, Discurso a los Terciarios, 19/5/1971

¹⁰ Primera Regla - TOF

¹¹ El Vaticano II, Const. en la Iglesia, 8; Decreto sobre el ecumenismo, 4; Const. Ap. "Paenitemini", preámbulo

¹² El Vaticano II, Decreto sobre el ministerio sacerdotal, 18

¹³ El Vaticano II, Decreto sobre el Apostolado de los Laicos, 4

¹⁴ *2 Celano*, 198

¹⁵ El Vaticano II, Const. sobre la Iglesia, 67; Decreto sobre Lay Apostolado, 4

^{dieciséis} El Vaticano II, Const. sobre la Iglesia, 41

¹⁷ El Vaticano II, Const. sobre la Iglesia, 42

¹⁸ Primera Carta de San Francisco, 5

¹⁹ *ROM. 8,17*; El Vaticano II, Const. en la Iglesia, 7

²⁰ Admoniciones de San Francisco, 16; Primera Carta, 70

²¹ *ROM. 8,29*

²² *2 Celano 85*; Primera Carta, 26; Primera regla, 7,13

14. Llamados, juntamente con todos los hombres de buena voluntad, están llamados a construir un mundo más fraterno y evangélico para que el reino de Dios puede ser provocada de manera más eficaz. Teniendo en cuenta que cualquier persona “que sigue a Cristo, el hombre perfecto, se hace más hombre a sí mismo,” dejó a ejercer sus responsabilidades de manera competente en el espíritu cristiano de servicio²⁴.

15. Dejarlos individual y colectivamente en la vanguardia en la promoción de la justicia por el testimonio de sus vidas humanas y sus iniciativas valientes. Especialmente en el campo de la vida pública, deben tomar decisiones concretas y coherentes con su fe²⁵.

dieciséis. Dejar que ellos trabajan tanto la estima como un don y como participación en la creación, la redención y servicio de la comunidad humana²⁶.

17. En su familia deben cultivar el espíritu franciscano de paz, fidelidad y respeto a la vida, tratando de hacer de ella un signo de un mundo ya renovado en Cristo²⁷.

Al vivir la gracia del matrimonio, los cónyuges en particular, deben dar testimonio en el mundo con el amor de Cristo por su Iglesia. Deben acompañar con alegría a sus hijos en su camino humano y espiritual, proporcionando una educación cristiana, sencilla y abierta, atentos a la vocación de cada niño²⁸.

18. Además, deben respetar todas las criaturas, animadas e inanimadas, que “llevan la huella del Altísimo”²⁹, y ellos deben tratar de superar la tentación de la explotación con el concepto franciscano de la fraternidad universal.

19. Consciente de que son portadores de paz que debe construirse incesantemente, indaguen los caminos de la unidad y la armonía fraterna mediante el diálogo, confiando en la presencia del germen divino en el hombre y en la fuerza transformadora del amor y el perdón³⁰.

Mensajeros de la perfecta alegría en cada circunstancia, deben esforzarse por llevar alegría y esperanza a los demás³¹.

Dado que se encuentran inmersos en la resurrección de Cristo, que da su verdadero sentido a la Hermana Muerte, tiendan con serenidad hacia el encuentro definitivo con el Padre³².

Capítulo III La vida en

Fraternidad

20. La Orden Franciscana Seglar se divide en Fraternidades, de diversos niveles - local, regional, nacional e internacional. Cada uno tiene su propia personalidad moral en la Iglesia³³. Las Fraternidades se coordinan y unen de acuerdo con la norma de esta norma y de las constituciones.

21. En los diferentes niveles, cada Fraternidad es animada y guiada por un Consejo y un Ministro (o Presidente), elegido por los profesos en conformidad con las Constituciones³⁴.

²³ Primera regla, 9,3; *monte* 25,40

²⁴ El Vaticano II, Const. sobre la Iglesia, 31; Const. Iglesia en el mundo actual, 93

²⁵ El Vaticano II, Decreto sobre el Apostolado de los Laicos, 14

²⁶ El Vaticano II, la Iglesia en el mundo actual, 67; Primera regla 7,4; Segunda Regla, 5,1

²⁷ Regla de León XIII, II, 8

²⁸ El Vaticano II, Const. sobre la Iglesia, 41; Decreto sobre el Apostolado de los Laicos, 30

²⁹ *1 Celano* 80

³⁰ Regla de León XIII, II, 9; Leyenda de los tres compañeros 14,58

³¹ Admoniciones de San Francisco, 21; Primera regla, 7,15

³² El Vaticano II, Const. en la Iglesia en el mundo moderno, 78

³³ Poder. 687 [309]

³⁴ Poder. 697 [309]

Su servicio, que tiene una duración de un período definido, está marcada por un espíritu listo y dispuesto y es un deber de responsabilidad de cada miembro y de la comunidad.

Las Fraternidades están estructurados de diferentes maneras de acuerdo con la norma de las constituciones, de acuerdo con las diversas necesidades de sus miembros y sus regiones, y bajo la dirección del Consejo respectivo.

22. La Fraternidad local necesita ser canónicamente establecida. Se convierte en la primera célula de toda la Orden y un signo visible de la Iglesia, la comunidad de amor. Este debe ser el lugar privilegiado para desarrollar el sentido eclesial y la vocación franciscana y para animar la vida apostólica de sus miembros ³⁵.

23. Las solicitudes de admisión a la OFS deben ser presentados a la Fraternidad local, cuyo Consejo decide sobre la aceptación de nuevos hermanos y hermanas ³⁶.

El ingreso en la Orden se realiza gradualmente a través de un tiempo de iniciación, un período de formación de al menos un año, y la profesión de la regla ³⁷. **Toda la comunidad se dedica a este proceso de crecimiento por su propia manera de vivir. La edad para la profesión y el signo distintivos franciscanos están regulados por los estatutos** ³⁸.

Profesión, por su naturaleza es un compromiso permanente ³⁹.

Los miembros que se encuentran en dificultades particulares deben discutir sus problemas con el Consejo en el diálogo fraterno.

Retirada o separación definitiva de la orden, si es necesario, es un acto del Consejo de la Fraternidad de acuerdo con la norma de las constituciones ⁴⁰.

24. Para favorecer la comunión entre los miembros, el Consejo debería organizar reuniones regulares y frecuentes de la comunidad, así como reuniones con otros grupos franciscanos, especialmente con grupos de jóvenes. Se debe adoptar los medios apropiados para el crecimiento en la vida franciscana y eclesial y animar a todos a una vida de fraternidad ⁴¹.

Esta comunión continua con hermanos y hermanas difuntos través de la oración para ellos ⁴².

25. En cuanto a los gastos necesarios para la vida de la fraternidad y de las necesidades de culto, de apostolado y de caridad, todos los hermanos y hermanas ofrezcan una contribución de acuerdo a sus posibilidades. Fraternidades locales deben contribuir a los gastos de los consejos superiores de la fraternidad ⁴³.

26. Como signo concreto de comunión y de corresponsabilidad, los Consejos de los diferentes niveles, de acuerdo con las constituciones, deberán pedir adecuado y bien preparados para la asistencia espiritual religiosa. Deben hacer esta solicitud a los Superiores de las cuatro Familias religiosas franciscanas, a quien la Fraternidad Seglar se ha unido durante siglos.

Para fomentar la fidelidad al carisma, así como la observancia de la regla y para recibir mayor apoyo en la vida de la fraternidad, el ministro o presidente, con el consentimiento de su consejo, debe tener cuidado de pedir una visita pastoral regular por parte del competente superiores religiosos, así como para una visita fraterna a los de las hermandades más altos, de acuerdo con la norma de las constituciones ⁴⁴.

“Y que el que observa todo esto se llena en el cielo con la bendición del altísimo Padre, y en la tierra con la de su amado Hijo, junto con el Espíritu Santo, el Consolador.”

(Bendición de San Francisco - Testamento)

³⁵ Pío XII, Discurso a los Terciarios 1/7/1956

³⁶ Puede 694 [307]

³⁷ Primera regla de TOF, 29-30

³⁸ *1 Celano 22*

³⁹ Primera regla de TOF, 31

⁴⁰ Canon 696 [308]

⁴¹ Canon 697 [309]

⁴² Primera regla de TOF, 23

⁴³ Primera regla de TOF, 20

⁴⁴ Segunda Regla de TOF, c. dieciséis